



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 10941/2015

**INICIADOR:** SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN – SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA.-

**EXTRACTO:** S/PRESENTACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA JAGUEL DE LOS MACHOS.

**TERCEROS INICIADORES:** PETROBRAS ARGENTINA S.A.-

**DICTAMEN ALG N.º 337/19**

**Señor Secretario General de la Gobernación:**

Vienen nuevamente las presentes actuaciones ante este Órgano Asesor a fin de considerar, desde el aspecto estrictamente jurídico, el Proyecto de Decreto obrante a fs. 456/459.

Del análisis concreto no se advierten modificaciones sustanciales, aunque sí señalamientos formales a los considerandos: **Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto.**

Entonces, examinado que fuera el texto proyectado solo se puntualiza que en el **Considerando Décimo Tercero** se deberá rectificar por fojas 275/291 el número donde lucen los protocolos del Laboratorio IndusLab S.R.L..

Por todo lo expuesto, habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico, este Órgano Asesor, de acuerdo a la competencia establecida en la Ley N° 507 – Artículo 3, inciso b)- entiende que, considerada la sugerencia vertida y efectuado el control administrativo sobre las formas extrínsecas que se deban respetar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el acto administrativo proyectado se encuentra en condiciones legales de ser puesto ante el Señor Gobernador para que proceda a la suscripción y eventual perfeccionamiento del mismo.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, - 6 SEP 2019**



Dr. Alejandro Fabián GIGENA  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa